

Madrid, 26 de abril de 2024

La moneda estará a disposición del público el próximo 17 de junio

Presentada la imagen de la moneda anual de 40 euros dedicada al décimo aniversario de la Proclamación de Su Majestad el Rey Felipe VI

- **En la sede de la FNMT se ha presentado al Tesoro, Banco de España y representantes de entidades financieras la imagen de la próxima moneda de 40 euros**

La Real Casa de la Moneda viene emitiendo desde 1994 una Moneda de plata de 40€ que se dedica a conmemorar el acontecimiento o efeméride más relevante del año. Esta moneda de 40 € es la más emblemática de las que se acuñan anualmente, y tiene la particularidad de que se distribuye a su valor facial a través de las entidades financieras. Es decir, el público puede canjearla sin sobrecoste por su valor de emisión de 40 €.

Tras la publicación de la Orden ECM/310/2024, de 3 de abril, por la que se acuerda la emisión, acuñación y puesta en circulación de estas monedas de colección, la Directora General, Isabel Valdecabres, junto al equipo de diseño y grabado artístico de la FNMT, han compartido con representantes de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, del Banco de España y de entidades financieras de todo el país, la imagen de esta emblemática moneda.

Por segundo año consecutivo, esta moneda está vinculada a acontecimientos relacionados con la Familia Real española, ya que, el año pasado, esta moneda se dedicó al 18º Aniversario de S.A.R. la Princesa Leonor.

Para la distribución de esta moneda, se cuenta desde 1994 con la colaboración altruista de las oficinas de la gran mayoría de las entidades financieras españolas, que son imprescindibles para facilitar la puesta a disposición de la moneda de 40 € al público y, en definitiva, para la viabilidad del proyecto.

Será el próximo 17 de junio cuando los ciudadanos y ciudadanas interesados podrán obtener esta moneda en las entidades financieras adheridas, las sucursales del Banco de España o en las tiendas física y virtual de la FNMT.

Características de las piezas:

Moneda de 40 euro de valor facial.

Composición: Plata de 925 milésimas, siendo el resto de cobre.

Tolerancia en ley: 925 milésimas de plata.

Peso: 18 g con una tolerancia en más o en menos de 0,18 g.

Diámetro: 33 mm.

Forma: Circular con canto liso.

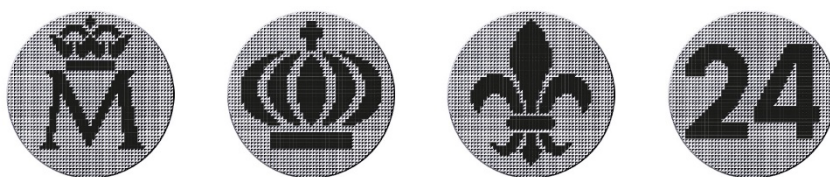
El número máximo de piezas a acuñar: 1.000.000



En el anverso se reproduce el retrato a izquierda de Su Majestad el Rey Felipe VI. En la parte superior, en sentido circular y en mayúsculas, aparece la leyenda FELIPE VI REY DE ESPAÑA. En la parte inferior, entre dos puntos, el año de acuñación 2024. Rodea los motivos y leyendas una gráfila de perlas.



En el reverso, en el centro de la moneda, se reproduce en colores una imagen de la Corona Real, que se custodia en el Palacio Real de Madrid. En la parte superior izquierda, en dos líneas y en mayúsculas, figura el valor facial de la pieza 40 EURO y la marca de Ceca y en la parte superior derecha, un círculo con la imagen latente cuádruple. De izquierda a derecha, en sentido circular y en mayúsculas, aparece la leyenda X ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN 2014-2024. Rodea los motivos y leyendas una gráfila de perlas.



Dentro del círculo, y en forma de imagen latente cuádruple, aparecen la marca de Ceca, una corona real, una flor de lis y el número 24 (año de acuñación).

Para mayor información:

<https://realcasadelamoneda.es/aniversario-proclamacion/comunicacion@fnmt.es>